

Fwd: Contestación de la demanda.

claudia charry <abogadaclaudiacharry@gmail.com>

Jue 8/02/2024 4:36 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caquetá - Solita <j01prmpalsolita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (511 KB)

Contestacion demanda Señor Gonzalo curaduria.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **claudia charry** <abogadaclaudiacharry@gmail.com>

Date: jue, 8 feb 2024 a las 16:16

Subject: Contestación de la demanda.

To: <j01prmpalsolita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes. ADJUNTO .Contestación de la demanda donde actúo como curador Ad- litem del Señor Gonzalo Calderon Gutierrez quien funge como demandado dentro del proceso. Estaré atenta a cualquier novedad que se presente. Gracias.

SEÑOR

JUZGADO UNICO PROSMICUO MUNICIPAL DE SOLITA- CAQUETÁ.

j01prmpalsolita@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA.S.A.

DEMANDADO: GONZALO CALDERON GUTIERREZ

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

CLAUDIA MARCELA CHARRY SALCEDO, mayor de edad, residenciado y domiciliado en la ciudad de Florencia-Caquetá, identificada como aparece junto a mi correspondiente firma, abogada en ejercicio y portador de la tarjeta profesional **No. 402686** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de Curador Ad – Litem, de la Señor **GONZALO CALDERON GUTIERREZ**, según lo dispuesto por su Honorable Despacho se envió vía correo electrónico el día lunes 1 de febrero de 2024 junto a la demanda y sus anexos, a través del presente escrito y dentro del término otorgado para ello me permito manifestar a usted que por medio del Auto No. 181 del 22 de noviembre del 2023 me doy por notificado de mi cargo y aceptada la presente curaduría, razón por la cual procedo a dar contestación a la demanda de la referencia y ejercer el derecho de defensa y contradicción, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

PRIMERO AL CUARTO.NO ME CONSTA, QUE SE PRUEBE. Desconozco que mi representado haya contraído las obligaciones que se demandan por la **SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A. NIT 900.189.642-5** y que en virtud de ello haya suscrito la obligación del pagare **No. 57645**, objeto de ejecución de la presente demanda. En caso de haberlos suscrito, desconozco la cuantía de cada obligación, fecha de vencimiento y forma de pago de estas. Así como el hecho de haberse obligado al pago de intereses de alguna índole, y que adeude suma alguna de dinero por este concepto.

QUINTO AL SEPTIMO: NO ME CONSTA, QUE SE PRUEBE. Por parte de los demandantes de conformidad con lo señalado por la ley y demás reglamentaciones.

A LAS PRETENSIONES

Me acojo a las que su Señoría defina de acuerdo a derecho y a lo que resulte probado legalmente dentro del trámite procesal.

A LAS PRUEBAS

Señor Juez, el suscrito no tiene pruebas que aportar ni practicar; por lo tanto usted deberá valorar las que resulten en el curso del proceso, especialmente las documentales, así como las de oficio que su señoría considere pertinentes y conducentes para soportar la decisión.

ANEXOS

Me permito anexar copia para el archivo del Juzgado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho lo consagrado en el artículo 48 Numeral 7 y 96 del Código General del Proceso (CGP), así como las normas pertinentes y concernientes a esta contestación, especialmente las consagradas en el CGP y demás leyes que regulen la materia.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES

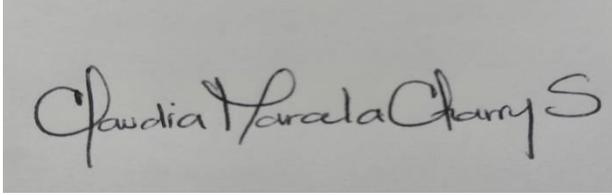
El suscrito recibe notificaciones en la Carrera 7 No. 16 – 23 B/ Siete de Agosto, oficina 102, de la ciudad de Florencia - Caquetá. Celular 3112064366, Email: clacharry1622@gmail.com o abogadaclaudiacharry@gmail.com

La parte demandante en las direcciones que se encuentran consagradas en el cuerpo de la demanda.

Del señor Juez,

CLAUDIA MARCELA CHARRY SALCEDO
ABOGADA

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature reads "Claudia Marcela Charry S" in a cursive script.

CLAUDIA MARCELA CHARRY SALCEDO
C.C. 34.324818 DE POPAYAN -CAUCA
T.P. 402686 EXPEDIDA C.S.J

Email. abogadaclaudiacharry@gmail.com y claucharry1622@gmail.com
Celular 3112064366